

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 41,268 CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CONSUMO DE GAS CASA (2) PROFESIONALES PERSONAL SOLTERO Y
 DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA,
 CORRESPONDIENTES AL CONSUMO MES DE ABRIL DE 2011. CANCELA FACTURAS N°
 15592 Y 15594.-
 Fecha de Pago 23/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15592	23/05/2011	41,268

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :579

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		41,268
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	41,268	
Totales		41,268	41,268

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	41,268	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		41,268
Totales		41,268	41,268



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Benítez J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero